Postura de Marcelo Romano

Marcelo Romano ~~vezino~~ morador en esta villa de Vergara ante
V. m. parezco y digo que a mi noticia a venido que V. ms.
han hecho rremaste del bastecimiento de la aceitte por un
año al precio de treinta y quatro mrs la libra el qual
dicho rremaste, se hizo, oy hace ocho dias y conforme
a la costumbre que se tiene en esta dha villa de ynmema
rial tiempo a esta parte y siendo V. m. servido de abrir el dho
Remaste dentro del noveno dia yo hago baxa de dos
mrs en cada libra por dos meses ultimos del año y me obli
go de proveer y bastecer el dho aceitte con la dha baxa
con las condiçiones con que esta rremasttado. Pido ~~justicia~~
testimonio entre renglones morador en bala y testado
V. m. de nobla

Marcelo
22º marzo

En la villa de [illegible] a [illegible] dias
del mes de [illegible] de mill y seiscientos y onze años
ante mi Joan [illegible] escrivano de su magestad y del
numero y del ayuntamiento del concejo de esta
dicha villa parecio Marcio Romano y
presento esta peticion de suso [illegible]
[illegible] a los señores
del regimiento de esta dicha villa para que
con vista de la [illegible]
de [illegible] que se considera [illegible]
[illegible] de proveer lo que pareciere bien
[illegible] escrivano del ayuntamiento [illegible]
[illegible] que el negocio toca al concejo [illegible]
[illegible] que en el primer ayuntamiento [illegible]
notificar [illegible] lo contenido en la
peticion del dicho Marcio Romano [illegible]
[illegible] se firmo [illegible]

Marcio
Romano

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes
a treinta de henero de mill y seiscientos y
diez años estando los señores alcalde
de regimiento de esta villa juntos
en la portada de la casa [illegible]
concejo [illegible]
para [illegible] de vinos y [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] del ayuntamiento [illegible] notificar la
la peticion de [illegible] consentida por Mar-
cio Romano = los dichos señores [illegible]
8/0 [illegible] de razon que la [illegible]
hazer [illegible]
[illegible] el dicho Marcio no [illegible] considerable [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] Jorge
Ibañez de [illegible] Gregorio [illegible]
de esta dicha villa = [illegible]
Vaca [illegible]

[illegible]